MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___14.563_/

Monte Patria, 15 de Diciembre de 2015

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1659, de fecha 11.12.2015.-
- Cotización de Jose Alberto Veliz Carvajal, RUT. [redacted] por $180.000.
- Cotización de Misael Nazareno del Rosario Tapia Olivares, RUT. [redacted] K, por $210.000.
- Cotización de Victor Hugo Robles Cortes, RUT. [redacted] por $250.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-2611-SE15, menor a 10 UTM, por servicio de traslado de alumnos de la escuela La Variola, que viajan a la Ciudad de La Serena y Coquimbo, desde el día 16 a las 08:30, regreso el día 17 a las 18:30 horas, visitan Acuario de la UCN, Cruz del milenio, Museo de Coquimbo, El Faro y Camping Alto Valsol, servicio a entregar por el proveedor **JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL, RUT. [redacted] 7,** por un valor de **$180.000** (ciento ochenta mil pesos), valor total exento de impuesto.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", área de Gestión 1-2-1,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc